



MARCADO UKCA

El mercado UKCA (UK Conformity Assessed) es un nuevo mercado para los productos que se ponen en el mercado en Gran Bretaña (Inglaterra, Gales y Escocia). No se aplica a Irlanda del Norte.

Este documento recoge la siguiente información

- 1) [Marcado UKCA](#). Aplicable en Gran Bretaña (Inglaterra, Gales y Escocia)
- 2) [Definición de puesta en el mercado](#)
- 3) [Roles y responsabilidades de fabricante, importador, distribuidor, representante autorizado y usuario final](#)
- 4) [Marcado UKNI](#). Aplicable en Irlanda del Norte
- 5) [Lista de chequeo](#) pasos a seguir sobre marcado UKCA
- 6) [Tabla comparativa](#) productos cubiertos por los mercados CE-UKCA-UKNI
- 7) [Correspondencia entre Directivas de nuevo enfoque y normativa británica](#)

1. [Marcado UKCA. Aplicable a partir del 1 de enero de 2021 en Gran Bretaña, Escocia y Gales](#)

El mercado UKCA (UK Conformity Assessed) es un nuevo mercado del RU para los productos que se vendan en GB (Inglaterra, Gales y Escocia). No se aplica a Irlanda del Norte. Se aplica a la mayoría de los productos que previamente requerían el mercado CE. Esto es, aquellos productos en los que resultaban de aplicación una o más Directivas de Nuevo Enfoque. Adicionalmente, se aplica a los aerosoles, que anteriormente se etiquetaban con la letra épsilon invertida.

El mercado UKCA puede usarse desde el 1 de enero de 2021. Sin embargo, en la mayoría de los casos, incluyendo la mayor parte de los productos que se autocertifican, se permite el uso del mercado CE hasta el 31 de diciembre de 2024.

Hay distintas normas y plazos para dispositivos médicos, productos para la construcción, teleféricos, equipos a presión transportables, sistemas de aeronaves no tripuladas, componentes de interoperabilidad y subsistemas ferroviarios y equipamiento marino. A día de hoy, y en lo que respecta a estos productos:

- [Dispositivos médicos](#): el 25 de octubre de 2022 el gobierno anunció una extensión de un año por lo que se continuará reconociendo el mercado CE hasta julio de 2024 - [Implementation of the Future Regulations](#)
- [Productos para la construcción](#): el 9 de diciembre de 2022, el gobierno anunció la extensión del reconocimiento del mercado CE hasta el 30 de junio de 2025. La información al respecto se encuentra en [Construction products regulation in Great Britain](#) y [Construction products regulation in Northern Ireland](#).
- [Componentes de interoperabilidad y subsistemas ferroviarios](#). El 7 de diciembre de 2022 se anunció que el mercado CE para estos productos se reconocerá en Gran Bretaña hasta el 31 de diciembre de 2024 - [Ending the recognition of EU certification for rail interoperability constituents, subsystems and entities in charge of maintenance for domestic freight wagons](#)



- Equipamiento marino – No se ha anunciado extensión del mercado de la rueda de timón (Wheelmark), por lo que las empresas habrán de estar preparadas para empezar a utilizar el UK Marine Mark (“The Red Ensign”) a partir del 1 de enero de 2023 - [MIN 590 Amendment 5 \(M+F\) United Kingdom conformity assessment procedures for marine equipment](#)
- Equipos a presión transportables – Tras consulta pública abierta el 2 de junio de 2021 y respuesta del gobierno del 12 de agosto del mismo año, se acuerda que el 1 de enero de 2023 se deja de reconocer el mercado «Π» de la Unión Europea para los equipos a presión transportables - [Transportable pressure equipment: conformity assessment and marking requirements in Great Britain](#)

Estas fechas y plazos se cambiaron en noviembre y diciembre de 2022 y se han ampliado ya en tres ocasiones. La fecha inicial de implementación obligatoria del mercado UKCA estaba prevista para enero de 2022.

Como norma general para todos los productos, en noviembre de 2022 se anunció también que se permitirá que las declaraciones de conformidad para el mercado CE llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 2024 puedan servir a los fabricantes como base para el mercado UKCA hasta el 31 de diciembre de 2027.

Los productos autocertificables con el mercado CE pueden seguir autocertificándose con el mercado UKCA. La relación completa de productos en la que es posible la autocertificación está disponible en el siguiente [enlace](#).

Cuando se necesite una evaluación de conformidad por una tercera parte para los productos con marcado CE, también se requerirá para los productos con la marca UKCA. En el siguiente enlace se puede obtener información sobre los organismos de evaluación de conformidad en Reino Unido: <https://www.gov.uk/uk-market-conformity-assessment-bodies>.

Para los productos que requieren evaluación de conformidad por tercera parte, nos podemos encontrar con estos supuestos:

a) Productos puestos en el mercado hasta el 31 de diciembre de 2024. Pueden llevar marcado CE o UKCA

- Si sólo llevan marcado CE, la evaluación de conformidad la hace un organismo notificado de la UE.
- Si llevan marcado UKCA, la evaluación de conformidad puede haberla realizado un organismo notificado de la UE o un organismo de evaluación de la conformidad del Reino Unido

b) Productos puestos en el mercado a partir del 1 de enero de 2025. Siempre llevarán marcado UKCA

- Las evaluaciones de conformidad llevadas a cabo por organismo notificados de la UE antes del 31 de diciembre de 2024 se considerarán válidas para avalar el mercado UKCA hasta el



31 de diciembre de 2027. Los fabricantes no necesitarán certificar de nuevo sus productos durante el periodo de validez del certificado emitido por el organismo notificado de la UE, o durante 5 años

- Los productos evaluados por un organismo de evaluación de la conformidad del Reino Unido llevan directamente el marcado UKCA

Solo será necesario utilizar el marcado UKCA en los bienes vendidos en GB inmediatamente desde el 1 de enero de 2021 cuando el producto requiere evaluación de conformidad por parte de un tercero y esta evaluación de conformidad ha sido llevada a cabo por un organismo de evaluación de conformidad del RU.

El marcado UKCA no se aplica en las Dependencias de la Corona: la Isla de Man, Guernsey y Jersey, ni en los Territorios Británicos de Ultramar.

Uso simultáneo de los marcados UKCA y CE

A partir del 1 de enero de 2025, un producto que lleve la marca CE seguirá siendo válido para la venta en el Reino Unido solamente si lleva también la marca UKCA y cumple con las normas pertinentes a este marcado en el Reino Unido.

Colocación del marcado UKCA

Como regla general, se pondrá el marcado en el producto o en el envase. En algunos casos se podrá colocar el marcado en los manuales o prospectos, dependiendo de las regulaciones específicas que se apliquen al producto.

El marcado debe ser claramente visible y legible cuando se coloque sobre el producto. Si esto no es posible, deberá colocarse en el envase, manuales o prospectos que acompañen al producto.

Dicho lo anterior, se podrá añadir el marcado UKCA al producto con una etiqueta adhesiva, o en la documentación que acompaña a la mercancía hasta el 31 de diciembre de 2027. Esta documentación adjunta debe acompañar al producto hasta que llega al consumidor final. En el caso de los productos que vengan de la UE, los datos del importador (nombre y dirección postal), pueden también añadirse en una etiqueta adhesiva o en la documentación.

Como se ha indicado, hay distintas normas y plazos para dispositivos médicos, productos para la construcción, teleféricos, equipos a presión transportables, sistemas de aeronaves no tripuladas, productos ferroviarios y equipamiento marino

Al utilizar el marcado UKCA se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) El marcado UKCA solo puede ser colocado en un producto por el fabricante o representante autorizado
- b) Al colocar el marcado UKCA, se adquiere total responsabilidad sobre la conformidad del producto con los requisitos de la normativa correspondiente



- c) Solo debe utilizar el marcado UKCA para mostrar la conformidad del producto con los requisitos de la normativa del RU aplicable
- d) No debe colocar ningún marcado o signo que pueda dar lugar a malinterpretaciones del significado del marcado UKCA
- e) No debe incluir otros marcados en el producto que puedan afectar a la visibilidad, legibilidad o significado del marcado UKCA
- f) El marcado UKCA no puede ser colocado en un producto salvo que exista una norma específica que requiera hacerlo

Reglas de uso para el marcado UKCA

- a) Si se aumenta o reduce el tamaño del marcado, las letras de este deberán ir en proporción con la versión que se presenta a continuación
- b) El marcado UKCA debe tener una altura mínima de 5 mm, salvo cuando la normativa que corresponda al producto requiera una altura mínima distinta
- c) El marcado UKCA debe de ser fácilmente visible y legible.



El logo puede descargarse desde este [enlace](#).

Documentación técnica requerida:

- a) **Expediente técnico.** Es la documentación que demuestra que el producto cumple los requisitos de la normativa aplicable. Deberá guardarse durante un periodo de hasta **10 años** desde que el producto se introduce por primera vez en el mercado. Esta información puede ser pedida por las autoridades en cualquier momento para comprobar que el producto cumple con los requisitos legales. Deberán guardarse registros generales de:

- Cómo el producto fue diseñado y fabricado
- Cómo el producto ha demostrado su conformidad con los requisitos relevantes
- Direcciones del fabricante y de su almacén.

- b) **Declaración de Conformidad del RU:** La Declaración de Conformidad del Reino Unido es un documento, en inglés, que debe prepararse para la mayoría de los productos que llevan marcado UKCA, antes de su comercialización. Es recomendable que los fabricantes tengan su Declaración de Conformidad del Reino Unido y su Declaración de Conformidad de la UE en documentos separados.

En este documento, el fabricante o su representante autorizado (donde lo permita la legislación pertinente), debe (entre otras cosas): declarar que el producto cumple con los requisitos reglamentarios pertinentes. La declaración debe contener el nombre y la dirección del fabricante (o su representante autorizado) junto con información sobre el producto y el organismo de evaluación de la conformidad (cuando corresponda).



La información requerida es similar a la de la Declaración de Conformidad de la UE. Puede variar en función de la legislación aplicable, pero por lo general deberá incluir lo siguiente:

- Nombre y dirección completa del fabricante o representante autorizado
- Número de serie del producto, modelo o identificación de tipo.
- Declaración de que el fabricante se hace responsable total de la conformidad del producto
- Datos del organismo que llevó a cabo la evaluación de la conformidad (si aplica)
- Relación de la normativa aplicable que cumple el producto. Se deben citar las normas británicas que dan presunción de conformidad.
- Nombre y firma de la persona autorizada para firmar la declaración en representación del fabricante o representante autorizado
- Fecha en la que la declaración de conformidad fue emitida
- Información adicional (si aplica)

El Gobierno británico ha facilitado un listado de sus *designated standards*, disponible en: <https://www.gov.uk/guidance/designated-standards>. En la actualidad los *standards* aplicables en RU son los vigentes en la UE. Los códigos de las normas son los mismos que los de la UE, pero utilizan el prefijo 'BS' para indicar que son los adoptados por la British Standards Institution.

¿Qué productos necesitan marcado UKCA?

La [tabla](#) comparativa situada al final de este manual recoge el listado de los productos que necesitan el marcado UKCA.

Algunas de las facilidades introducidas por el gobierno británico en junio y en noviembre de 2022 se han traducido en:

- a) **Ensayos.** Las evaluaciones de conformidad llevadas a cabo por organismos de la UE antes del final de 2024 se considerarán válidas para avalar el marcado UKCA hasta el 31 de diciembre de 2027.
- b) **Piezas de recambio.** El Reino Unido seguirá aceptando las piezas de recambio que cumplan con los mismos requisitos que estaban en vigor en el momento en el que el producto original para el que se vayan a utilizar para reparar, reemplazar o mantener fue puesto en el mercado. Esto aplica, por ejemplo, a las piezas de recambio que cumplan con el marcado CE, si se van a utilizar en un producto que se puso en el mercado británico con marcado CE. Las empresas proveedoras deberán disponer de los documentos que prueben el uso destinado del producto como pieza de recambio.
- c) **Etiquetado.** Se podrá añadir el marcado UKCA al producto con una etiqueta adhesiva, o en la documentación que acompaña a la mercancía hasta el 31 de diciembre de 2027. Esta documentación adjunta debe acompañar al producto hasta que llega al consumidor final. En el caso de los productos que vengan de la UE, los datos del importador (nombre y



dirección postal), pueden también añadirse en una etiqueta adhesiva o en la documentación.

- d) **Productos para la construcción.** Los fabricantes de productos para la construcción bajo el sistema EVCP 3 como radiadores, materiales de sellado y adhesivos para revestimientos, cuyos productos pasaron evaluaciones de conformidad por parte de organismos notificados de la UE antes del 1 de enero de 2023 podrán obtener el marcado UKCA sin necesidad de nuevos ensayos por parte de organismos aprobados por el Reino Unido.

Todas estas medidas afectan a los siguientes productos: aerosoles, productos eléctricos y electrónicos, equipos para atmósferas explosivas, pirotécnicos, aparatos de gas, ascensores, maquinaria, equipamiento de exteriores, equipos de protección personal, juguetes, equipos a presión, explosivos con usos civiles y embarcaciones de recreo.

Estas facilidades no se aplican a dispositivos médicos, productos para la construcción (excepto aquellos cubiertos por el sistema EVCP3), teleféricos, equipos a presión transportables, sistemas de aeronaves no tripuladas, productos ferroviarios equipamiento marino. Los Ministerios de los que dependen estos sectores han tomado medidas específicas para los mismos, como se recoge en la primera página de esta guía.

2. Definición de puesta en el mercado

- 1) Un producto debe cumplir con toda la legislación aplicable antes de colocarlo en el mercado de Gran Bretaña (Inglaterra, Escocia y Gales), es decir, antes de que esté disponible en el mercado británico por primera vez.
- 2) Un producto individual totalmente fabricado se considera puesto en el mercado cuando se pone a disposición por primera vez para su distribución, consumo o uso en el mercado británico en el curso de una actividad comercial, ya sea a cambio de un pago o gratis. Esto requiere una oferta o acuerdo para la transferencia de propiedad o posesión.
- 3) No requiere la transferencia física del producto. Algunos ejemplos:
 - Si un importador británico de juguetes con sede en GB contrata el suministro de una partida de juguetes (identificables individualmente por sus números de serie o de lote) a un fabricante español antes de las 23:00 horas del 31 de diciembre de 2024, este acuerdo constituirá una puesta en el mercado británico, incluso si los juguetes se entregan físicamente a partir del 1 de enero de 2025.
 - Si un fabricante de productos electrónicos en el extranjero contrata, antes de las 23:00 horas del 31 de diciembre de 2024, la venta de productos totalmente fabricados e identificables individualmente a un usuario final (un consumidor, por ejemplo) que reside en GB, en ese momento está poniendo en el mercado británico su producto.
- 4) La prueba de la puesta en el mercado puede ser cualquier documento habitualmente utilizado en las transacciones comerciales. Por ejemplo, un contrato de compraventa, una factura o un documento de transporte de la mercancía.



- 5) Algunas legislaciones se refieren al término “puesta en servicio”, que tiene lugar la primera vez que el usuario final utiliza un bien en GB para el fin previsto. Si la legislación utiliza ambos términos, es decir, "introducción en el mercado" y "puesta en servicio", entonces se deben cumplir los requisitos de marcado de la UKCA antes de que ocurra el primero de estos dos. Si un producto se pone en servicio después de haber sido puesto en el mercado, la persona que lo pone en servicio puede tener que asegurarse de que el bien siga cumpliendo con los requisitos que estaban en vigor cuando se puso en el mercado por primera vez. Debe consultar las normas individuales para comprender sus obligaciones.
- 6) Si un producto con marcado CE se puso en el mercado británico antes del 1 de enero de 2025, no necesita hacer nada nuevo. Esos productos en stock pueden continuar circulando en el mercado de GB hasta que lleguen a su usuario final. El operador económico pertinente (ya sea fabricante, representante autorizado, importador o distribuidor) tiene que disponer de evidencias para demostrar que el producto se introdujo en el mercado antes de esa fecha, por si se lo solicitan las autoridades de vigilancia de mercado.
- 7) Cuando los productos se importan en GB para su posterior procesamiento o incorporación a un producto terminado, no se consideran puestos en el mercado porque solo los productos totalmente fabricados pueden considerarse puestos en el mercado. En estas circunstancias, el fabricante de GB del producto terminado tiene la responsabilidad exclusiva y final de garantizar que cumpla con UKCA antes de ponerlo en el mercado británico.

Un producto terminado debe cumplir con toda la legislación aplicable cuando se comercializa en GB. Esto puede incluir el requisito de que los componentes del producto se evalúen y marquen de forma individual, y los fabricantes deben consultar la legislación específica del producto para obtener más detalles. Sin embargo, para muchos productos, una sola marca que cubra todo el producto es suficiente. En última instancia, es responsabilidad del fabricante comprobar los requisitos de evaluación de la conformidad de su producto y los componentes que contiene.

- 8) Existen disposiciones específicas para la cuasi-máquinas. Esta maquinaria parcialmente terminada está cubierta por las Regulaciones de Suministro de Maquinaria (Seguridad) de 2008 y no necesita tener la marca UKCA. Es la propia maquinaria completa la que deberá llevar la marca UKCA cuando se comercialice o se ponga en servicio. Sin embargo, se debe comprobar si la maquinaria parcialmente terminada también está cubierta por otras reglamentaciones, y debe cumplir requisitos específicos.
- 9) Piezas de repuesto. Los productos que se reparan, reacondicionan o intercambian sin cambiar su rendimiento, propósito o tipo originales, no se consideran nuevos y, por lo tanto, no es necesario volver a certificarlos ni anotarlos. Las operaciones de reparación, sustitución y mantenimiento se realizan a menudo utilizando otros productos que son repuestos. Las piezas de repuesto deben cumplir con los mismos requisitos de evaluación de la conformidad que estaban vigentes en el momento en que se introdujo en el mercado el producto o sistema original que en última instancia están destinados a reparar, reemplazar o mantener. La definición de una pieza de repuesto variará según el contexto comercial,



pero está determinada en términos generales por el uso final previsto de un producto. Si un producto está destinado en última instancia a ser utilizado como pieza de repuesto, debe demostrarse mediante cualquier documento que demuestre este uso previsto, que debe presentarse cuando lo soliciten las autoridades de vigilancia del mercado.

- 10) Prototipos y pruebas. Los prototipos que aún no están disponibles para su distribución, consumo o uso en el mercado británico no requieren la marca UKCA. Sin embargo, el prototipo solo debe utilizarse en condiciones controladas en ferias comerciales o exposiciones en GB. Esto significa que el producto debe ser operado por expertos, y debe haber un contacto restringido del público con el producto. Deberá indicarse claramente en un letrero que el producto no cumple con los requisitos GB, y no estará disponible hasta que lo haga. Los productos que se someten a pruebas o validan la preproducción de unidades no requieren la marca UKCA, ya que todavía se considera que están en la etapa de fabricación y, por lo tanto, no se han comercializado en GB. Sin embargo, los productos totalmente fabricados destinados a las pruebas de los consumidores sí deben llevar el marcado UKCA.
- 11) Arrendamiento. El arrendamiento y alquiler repetido de un mismo producto, que haya sido colocado en el mercado británico antes del 1 de enero de 2025, no requerirá remarcado si se presta, arrienda o contrata después de esta fecha. El arrendamiento, préstamo y contratación repetidos de un producto se define como una mayor "puesta a disposición" y, por lo tanto, no requiere volver a marcar. Sin embargo, antes de cada arrendamiento, préstamo o contratación, la persona que arrienda, presta o contrata el producto deberá verificar que aún se cumplan los requisitos. La fecha de puesta en el mercado de un producto puede demostrarse mediante cualquier documento que se utilice normalmente en las transacciones comerciales, por ejemplo, un contrato de venta o una factura que detalle el número de serie del producto.
- 12) Artículos usados o de segunda mano. Un artículo puesto en el mercado británico antes del 1 de enero de 2025, que lleve la marca CE, puede estar disponible de segunda mano en el mercado británico a partir de esa fecha sin requerir la marca UKCA.

[3. Roles y responsabilidades de fabricante, importador, distribuidor, representante autorizado y usuario final](#)

- 1) Fabricante. Un fabricante es normalmente una persona o empresa que fabrica un producto, o tiene un producto diseñado o fabricado y comercializa ese producto con su propio nombre o marca registrada. Por ejemplo, un importador que comercializa un bien con su nombre y marca comercial suele considerarse el fabricante y asume las responsabilidades de un fabricante.

Antes de colocar un producto en el mercado de GB, el fabricante debe asegurarse de que el producto ha sido diseñado y fabricado de acuerdo con los requisitos de seguridad pertinentes de la legislación. Esto implicará seguir los procedimientos de evaluación de la



conformidad pertinentes tal como se establece en las reglamentaciones correspondientes (por ejemplo, autodeclaración o evaluación de la conformidad obligatoria por terceros).

A continuación, el fabricante debe redactar una declaración de conformidad y colocar el marcado UKCA de forma visible, legible e indeleble en el producto. Sin embargo, la legislación en determinados sectores de productos puede permitir que la marca UKCA se coloque alternativamente en una etiqueta colocada en el producto, en el embalaje del producto o en un documento que lo acompañe. Estas excepciones pueden requerir que se cumplan ciertas condiciones, como que la naturaleza del producto imposibilite colocar la marca UKCA directamente en él.

Los fabricantes deben redactar la documentación técnica y una declaración de conformidad del Reino Unido y conservar ambos durante 10 años después de que un producto se haya comercializado en el Reino Unido.

Los fabricantes deben indicar su nombre, nombre comercial registrado o marca registrada y dirección postal en el producto. También puede haber otras indicaciones específicas del producto que los fabricantes deben incluir, como un número de tipo, lote, serie o modelo. Cuando no sea posible indicarlo en el producto, el fabricante debe asegurarse de que la información se indique en el embalaje o en un documento que acompañe al producto.

Los fabricantes deben asegurarse de que el producto vaya acompañado de instrucciones. El contenido y la naturaleza precisos de las instrucciones serán específicos del producto, pero en general deben ser claros, legibles y en un inglés fácilmente comprensible.

Los fabricantes también deben asegurarse de que existan procedimientos para garantizar que cualquier producto final de una producción en serie se mantenga en conformidad con la normativa aplicable.

- 2) **Importador.** Un importador es cualquier persona (persona física o empresa) establecida en el Reino Unido que suministra un producto desde fuera del Reino Unido para su distribución, consumo o uso en el mercado británico en el curso de una actividad comercial.

Los importadores deben asegurarse de que el fabricante haya llevado a cabo los procedimientos correctos de evaluación de la conformidad. Si parece que el fabricante ha suministrado productos no conformes, entonces el importador debe tomar las medidas correctivas necesarias (por ejemplo, retirar productos del mercado) para evitar que los productos se comercialicen en el mercado británico, hasta que cumplan con los requisitos legislativos correspondientes. Cuando el producto presente un riesgo, el importador deberá informar inmediatamente a la autoridad de vigilancia de mercado correspondiente

Además, un importador que comercializa un bien con su nombre y marca comercial suele considerarse el fabricante y asume sus responsabilidades.



El importador debe asegurarse de que el fabricante haya elaborado la documentación técnica correcta en inglés, haya colocado las marcas de conformidad y haya etiquetado el producto con sus datos.

Antes de colocar productos en el mercado, el importador debe indicar sus datos (nombre, nombre comercial registrado o marca registrada y dirección postal) en el producto. Cuando esto no se pueda realizar debido a la naturaleza del producto, la legislación específica del producto a veces permite colocar estos detalles en el envase, o colocarlos en la documentación adjunta.

De manera transitoria, hasta el 31 de diciembre de 2027, se permite que los detalles del importador se incorporen en un documento adjunto o en el envase del producto en vez de en el producto en sí, pero los importadores deberán verificar la legislación específica del producto para ver qué está permitido para sus productos.

Los importadores deben asegurarse de que, mientras el producto esté bajo su responsabilidad, las condiciones de almacenamiento o transporte no pongan en peligro el cumplimiento de la normativa aplicable al producto en Reino Unido.

Los importadores deben conservar una copia de la Declaración de Conformidad y la documentación técnica durante 10 años desde de que el producto ha sido puesto en el mercado.

- 3) Representante autorizado. Un representante autorizado (RA) es cualquier persona (individuo o empresa) designada por un fabricante para llevar a cabo ciertas tareas específicas acordadas (por ejemplo, colocar la marca UKCA, redactar y firmar la declaración de conformidad del Reino Unido para un fabricante, o conservar la documentación técnica necesaria y cooperar con las autoridades de vigilancia del mercado). Deben estar establecidos en Reino Unido.

La delegación de funciones del fabricante al representante autorizado debe ser explícita y constar por escrito. Si un representante autorizado está importando un producto, también adopta las obligaciones del importador. Hay un límite en cuanto a lo que puede hacer el representante autorizado. Por ejemplo, no se pueden hacer responsables de la seguridad del producto o del cumplimiento con la normativa.

No es obligatorio contar con un representante autorizado, salvo que lo requiera la legislación de algunos productos.

Se debe tener en cuenta que los representantes autorizados establecidos en GB no están reconocidos en la UE.

- 4) Distribuidores. Un distribuidor es una persona en la cadena de suministro, distinta del fabricante o importador, que pone los productos a disposición en el mercado británico. Si una persona trae un producto desde fuera del Reino Unido y lo coloca en el mercado, se considerará un importador y no un distribuidor.



Antes de poner a disposición un producto en el mercado de GB, un distribuidor debe asegurarse de que cumple con las reglamentaciones aplicable en GB. El distribuidor debe verificar que el fabricante y el importador (si corresponde) hayan indicado su nombre, nombre comercial registrado o marca registrada, dirección postal y cualquier otra indicación requerida en el producto. Los distribuidores deben asegurarse de que los productos lleven la marca UKCA y estén acompañados de la documentación, las instrucciones y la información de seguridad requeridas.

Los distribuidores no deben poner a disposición un producto si tienen razones para creer que no cumple con los requisitos esenciales de seguridad. Si hay motivos para creer que los productos no cumplen, el distribuidor no debe ponerlos a disposición y tomar medidas correctivas para evitar que se comercialicen en el mercado británico hasta que el producto sea conforme. Cuando el producto presente un riesgo, el distribuidor deberá informar inmediatamente a la autoridad de aplicación correspondiente.

También deben asegurarse de que mientras los productos estén bajo su responsabilidad dentro de la cadena de suministro, las condiciones de almacenamiento y transporte de los productos no comprometan su conformidad con la legislación.

Persona responsable. Algunas legislaciones, como las [Normas sobre emisión de ruido en el medio ambiente de equipos para uso al aire libre](#) de 2001 y las [Normas sobre suministro de maquinaria \(seguridad\) de 2008](#), utilizan el término "persona responsable". La persona responsable será el fabricante o su representante autorizado, pero si ninguno de los dos está en el Reino Unido, entonces será la persona que comercializa o pone en servicio el producto en GB, si lo exige la normativa aplicable al producto. Por ejemplo, el suministro de dispositivos médicos para el mercado británico requerirá que el fabricante designe a una persona responsable con sede en el Reino Unido, como se describe en este [enlace](#).

- 5) Usuario final. Los consumidores y la mayoría de los usuarios finales profesionales no están sujetos a obligaciones en virtud de la legislación. Sin embargo, algunos usuarios finales profesionales que "ponen productos en servicio" pueden estar sujetos a obligaciones de cumplimiento si así lo establece la legislación de esos productos.

4. Mercado UKNI. Aplicable a partir del 1 de enero de 2021 en Irlanda del Norte

El mercado UKNI es un nuevo mercado de conformidad para productos comercializados en Irlanda del Norte que han sido sometidos a una evaluación de conformidad obligatoria por parte de un organismo con sede en el Reino Unido.

Este mercado nunca se coloca de manera aislada, sino que siempre debe ir acompañado del mercado CE o el mercado europeo de conformidad que corresponda.



Marcados aceptados en cada mercado:

	PRODUCTO	Marcados o combinaciones de mercados aceptados
Introducción de bienes en el mercado de Irlanda del Norte	Productos industriales introducidos en Irlanda del Norte utilizando un organismo de notificación de la UE	CE
	Productos industriales introducidos en Irlanda del Norte utilizando un organismo de notificación del Reino Unido	CE + UKNI
Introducción de bienes en el mercado de Gran Bretaña	Productos industriales introducidos en Gran Bretaña hasta el final de 2024	UKCA o CE
	Productos industriales introducidos en Gran Bretaña a partir de enero de 2025	UKCA
Introducción de bienes desde Irlanda del Norte en el mercado de Gran Bretaña según las condiciones de “unfettered access ¹ ”	Productos industriales conformes introducidos desde Irlanda del Norte en el mercado de Gran Bretaña (bienes de NI conformes según el “unfettered access”)	CE o CE + UKNI
Introducción de bienes en el mercado de la UE	Productos industriales introducidos en el mercado de la UE	CE

*Están permitidas las combinaciones de mercados especificadas en la tabla, por lo que los productos pueden ser aceptados con más de un mercado. Por ejemplo, un producto con el mercado CE y el UKCA puede ser introducido en el mercado de la UE. Sin embargo, para introducir un producto en el mercado de la UE, el mercado CE debe aparecer sin el mercado UKNI, puesto que los bienes con la combinación CE+UKNI no son aceptados en el mercado de la UE: estos bienes tienen que ser fabricados siguiendo la normativa europea y no pueden ser evaluados por un organismo notificado con sede en el Reino Unido.

Cómo colocar el mercado UKNI: Funciona igual que el mercado UKCA

Reglas para el uso de la imagen UKNI: Son las mismas que para el mercado UKCA. La imagen puede descargarse desde este [enlace](#).



Documentación técnica requerida: Registros (como mercado UKCA) + Declaración de Conformidad UE

Qué productos necesitan el mercado UKNI: Ver [tabla](#) comparativa

¹ Pueden beneficiarse de “unfettered access” los bienes originarios de Irlanda del Norte o los procesados parcialmente en este territorio a partir de componentes en libre circulación en el Reino Unido. Se puede consultar la definición precisa en el enlace: <https://www.gov.uk/guidance/moving-qualifying-goods-from-northern-ireland-to-the-rest-of-the-uk>



5. Guía del mercado UKCA. Pasos a seguir

- 3.1. Paso 1. Comprobar si el producto necesita marcado UKCA. Revisar este enlace <https://www.gov.uk/guidance/product-safety-for-businesses-a-to-z-of-industry-guidance> y la [tabla 4](#) de esta guía
- 3.2. Paso 2. Comprobar la ruta apropiada para el aseguramiento de la conformidad. Para poder utilizar el marcado UKCA, algunos productos requieren una evaluación de conformidad de terceros por parte de un organismo notificado, otros pueden declarar el cumplimiento por sí mismos. Los productos que se pueden auto certificar están en este [enlace](#).
 - Para bienes que se pueden auto certificar: siga los pasos 3-5.
 - Para mercancías que requieren una evaluación de la conformidad de terceros: siga los pasos 6 a 9.
- 3.3. Paso 3. Documentación técnica y aseguramiento de conformidad. Se debe elaborar y conservar la documentación técnica que contenga toda la información relevante sobre los medios que utiliza para asegurarse de que el producto cumple con los requisitos esenciales. El tipo de verificaciones y / o descripciones requeridas varían según el producto, se pueden encontrar los requisitos específicos en este [enlace](#). Para obtener la documentación técnica exacta necesaria para sus productos, consulte la legislación correspondiente a cada producto.
- 3.4. Paso 4. Declaración de conformidad. La emisión de la declaración de conformidad es responsabilidad del fabricante o representante autorizado.
- 3.5. Paso 5. Colocación de la marca UKCA para la puesta en mercado del producto. Como norma general, la marca deberá estar fijada permanentemente en el producto a partir del 1 de enero de 2028. Hasta entonces hay un periodo transitorio durante el que se permiten etiquetas adhesivas o que figure en la documentación del producto. Consultar las excepciones indicadas anteriormente en esta guía.
- 3.6. Paso 6. Productos sujetos a evaluación por un tercero. Identificar un organismo de evaluación de la conformidad. Buscar en la base de datos de [UKMCAB](#).
- 3.7. Paso 7. Productos sujetos a evaluación por un tercero. Documentación técnica. Los detalles de la documentación técnica son los mismo del paso 3.
- 3.8. Paso 8. Productos sujetos a evaluación por un tercero. Declaración de conformidad. Los requisitos son los descritos en el paso 4.
- 3.9. Paso 9. Productos sujetos a evaluación por un tercero. Colocación de la marca UKCA para la puesta en mercado del producto. Una vez que el producto complete su evaluación de conformidad de terceros, recibirá un certificado de conformidad emitido por su organismo de evaluación de la conformidad. Prepare la declaración de conformidad anterior para declarar que usted, como fabricante o representante autorizado (cuando corresponda),



acepta la responsabilidad de la conformidad del producto. Entonces ya puede colocar la marca UKCA de acuerdo con lo indicado en el punto 5.

3.10. Tabla comparativa productos y requisitos marcado por CE-UKCA-UKNI

CE	UKCA	UKNI
1. Equipos de baja tensión	1. Equipos de baja tensión	1. Equipos de baja tensión
2. Recipientes a presión simples	2. Recipientes a presión simples	2. Recipientes a presión simples
3. Juguetes	3. Juguetes	3. Juguetes
4. Productos de construcción	4. Productos de construcción*	4. Productos de construcción
5. Compatibilidad electromagnética	5. Compatibilidad electromagnética	5. Compatibilidad electromagnética
6. Maquinaria	6. Maquinaria	6. Maquinaria
7. Equipos de Protección Individual (EPIs-PPE)	7. Equipos de Protección Individual (EPIs-PPE)	7. Equipos de Protección Individual (EPIs-PPE)
8. Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático	8. Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático	8. Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático
9. Aparatos de gas	9. Aparatos de gas	9. Aparatos de gas
10. Calderas de agua caliente		10. Calderas de agua caliente
11. Explosivos con fines civiles	10. Explosivos con fines civiles*	11. Explosivos con fines civiles*
12. Atmósferas potencialmente explosivas	11. Atmósferas potencialmente explosivas	12. Atmósferas potencialmente explosivas
13. Embarcaciones de recreo	12. Embarcaciones de recreo y motos de agua	13. Embarcaciones de recreo y motos de agua
14. Ascensores	13. Ascensores	14. Ascensores
15. Equipos a presión	14. Equipos a presión	15. Equipos a presión
16. Equipos terminales de radio y telecomunicación	15. Equipos de radio	16. Equipos terminales de radio y telecomunicación
	16. Instrumentos de medición	17. Instrumentos de medición
	17. Ruido exterior	18. Ruido exterior
	18. Aerosoles	19. Aerosoles
	19. Diseño ecológico	20. Diseño ecológico de productos energéticos
	20. Restricción de sustancias peligrosas	21. Ciertas sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos
	21. Dispositivos médicos*	22. Dispositivos médicos*
	22. Interoperabilidad ferroviaria	23. Interoperabilidad ferroviaria*
17. Productos sanitarios		



18. Productos sanitarios implantables activos		
19. Productos sanitarios de diagnóstico in vitro		
20. Aparatos de refrigeración		24. Frigoríficos y congeladores para el hogar
21. Equipos terminales de telecomunicación		25. Teleféricos para el transporte de personas
		26. Pirotecnia

* Se aplican **requisitos adicionales** a estos productos.

[Correspondencia entre Directivas nuevo enfoque y normativa británica](#)

Comprobar en este [enlace](#).

Fuentes:

[Guidance](#) on using the UKCA marking

[Businesses to be given UK product marking flexibility - GOV.UK \(www.gov.uk\)](#)

[Government to make it simpler for businesses to apply new product safety markings - GOV.UK \(www.gov.uk\)](#)

[UKCA Implementation Guide](#). Version 2.0. June 2022

UKCA marking: [conformity assessment and documentation](#)

[Guidance](#) on using the UKNI marking

[Guidance on placing goods](#) on the market in Great Britain

[Guidance on placing goods](#) on the market in Northern Ireland

[A-Z of industry guidance](#) to understand requirements for product types

[UKMCAB database](#) of UK conformity assessment bodies (approved bodies). Organismos de evaluación de conformidad en Reino Unido

[Guidance](#) on placing construction products on the market in Great Britain

[Guidance](#) for regulating medical devices in the UK

[Guidance](#) on placing Civil Explosives on the market

[Guidance](#) on restrictions of Hazardous Substances in Electrical and Electronic Equipment (RoHS in EEE) Regulations

[Guidance for rail interoperability](#)

[Guidance](#) for the manufacturing and marketing of fertilisers

[Guidance](#) for designated standards for cableway installations

[Guidance](#) for rail interoperability constituents

[Guidance](#) for marine equipment

Información actualizada a fecha 15 de diciembre de 2022. El Gobierno británico revisa periódicamente sus guías y referencias legislativas, por lo que recomendamos comprueben el estado de actualización de la información a través de los enlaces que les facilitamos en este documento.